Toro Duque, Angela Maria <angela.toro@cali.gov.co>

Respuesta del comité de ética de la Secretaría Distrital de Salud

1 mensaje

Toro Duque, Angela Maria <angela.toro@cali.gov.co> 14 de julio de 2023, 9:49
Para: "michelle.otero@correounivalle.edu.co" <michelle.otero@correounivalle.edu.co>, MONICA ESPINOSA ARANA <monica.espinosa@correounivalle.edu.co>, edgar.munoz@correounivalle.edu
Cco: Ignacio Alberto ConchaEastman <alberto.conchaeastman@gmail.com>, DIANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ <dianam.rodriguezg@unilibre.edu.co>, dianamrodriguezgonzalez@gmail.com, Diana Alexandra Guerrero Jaramillo <diana.guerrero.jar@cali.gov.co>, Eduardo Cruz Fernandez <eduardo.cruz@cali.gov.co>

Estimados investigadores proyecto: ***"Experiencias vividas de las migrantes trabajadoras sexuales con respecto al acceso a la ruta de atención sanitaria en la dimensión sexualidad y derecho sexual en Santiago de Cali, 2022 -2023"***

Saludo cordial.

A continuación copiamos respuesta del Comité de Ética en Investigación de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Cali

Observaciones al proyecto:

1. El documento cumple con los criterios metodológicos en la forma de la presentación.
2. El documento quiere comprender cómo es el acceso a la ruta de atención sanitaria en la dimensión sexualidad y derecho sexual, por tal motivo se recomienda que en el cuestionario pudiesen verse reflejadas preguntas relacionadas con la oportunidad en la atención del servicio de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018.
3. Por otra parte, el objetivo general de la investigación menciona que es Comprender a través de las experiencias de la población en mención, el acceso a la ruta de atención sanitaria en la dimensión sexualidad y derecho sexual, sin embargo, es importante que en el Documento se tenga en cuenta si en realidad esta población debe ingresar por esta ruta, teniendo en cuenta que la práctica de esta población corresponde a un denominado trabajo informal. Se recomienda que se indague y se ponga en consideración analizar si esta actividad es o no un trabajo; desde la perspectiva de salud pública y específicamente desde la salud ocupacional, en términos de los riesgos laborales. Varios autores mencionan que el trabajo sexual no puede ser considerado trabajo, debido a que no hay manera de proteger al trabajador de los riesgos a los cuales está expuesto, especialmente al Riesgo psicosocial, en este momento no se conocen tiempos límites de exposición, antes de que genere enfermedad mental, por otra parte situaciones como un embarazo, un aborto, el VIH se podrían llegar a considerar Accidente de trabajo?, Que implicaciones tiene que el sistema de Salud atienda a la población de manera sistemática, conociendo que la condición de salud corresponde en la mayoría de ocasiones a una explotación humana. Todo esto siendo coherentes con el ODS 8, respecto al trabajo decente, que es aquel que no genera daña, no enferma y por el contrario mejora la calidad de vida de la población.
4. Comprendemos que se trata de un trabajo cualitativo, pero consideramos que el número de personas a entrevistar debe ser mayor a 5 personas, sobre todo si una de las intenciones del proyecto es realimentar al ente territorial con algunas alternativas que sean hallazgos de la investigación. Sabemos que un estudio cualitativo no se exige tamaño de muestra ni muestreo aleatorio, pero si se espera que para llegar a la "saturación" se haya agotado un número de participantes donde la información sea de alguna manera variada. Cinco personas es poco, nos parece.
5. En el documento no se evidencia cómo van a rastrear los determinantes sociales de la salud y en qué nivel de los mismos van a concentrar el análisis. No es claro cómo se conectan los determinantes sociales con los objetivos específicos y estos a su vez con las preguntas orientadoras para la entrevista a profundidad.
6. El documento habla de mujeres migrantes trabajadoras sexuales y como comité quisiéramos saber por qué no contemplaron al otro género. O sea, también hay hombres que "trabajan" sexualmente.
7. Es importante que se especifique en el documento cómo van a presentar los resultados a la Secretaría de Salud una vez los obtengan.

Cuando usted remita los ajustes sugeridos especifique en qué página de los documentos queda evidenciado el ajuste.

El proyecto queda pendiente de aprobación con ajustes mayores, aunque, vale decirlo, muestra un amplio manejo del tema, buena revisión bibliográfica.

Por favor enviar los ajustes al correo gconocimiento.salud@cali.gov.co con copia a angela.toro@cali.gov.co

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Saludos

Comité de Ética en Investigación

--

ÁNGELA MARÍA TORO DUQUE
Contratista
Unidad de Apoyo a la Gestión
Equipo de Sistemas Integrados de Gestión
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: (57+2) 5587686
Dirección Calle 4B #36-00 San Fernando
www.cali.gov.co/salud

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.